

## **CAMARA DE APELACIONES**

Por disposición de la Sra. Juez de trámite de la Cámara de Apelación de Circuito de Santa Fe, en autos radicados ante la misma GENNUSO, JOSE c/CONSTRUCCIONES URBE S.R.L. s/Sumario - Exp. N° 82- 2010- se ha dispuesto la Publicación de Edictos a fin de notificar a la demandada rebelde CONSTRUCCIONES URBE S.R.L. la sentencia dictada por la Cámara de Apelación de Circuito Santa Fe, transcribiéndose la parte resolutive: Santa Fe, ocho de febrero 2011.....Por los fundamentos RESUELVE: Declarar desierto el recurso de apelación, con costas a la vencida. Regístrese, notifíquese y bajen- Firmado Sres. Vocales: Dra. Pautaos - Dra. Jozami de Royo Costa - Dr. Cecchini - Secretaría Alvarez Ferro. Santa Fe, 04 de marzo 2011. Laura Alvarez Ferro, secretaria.

§ 11            127778 Mar. 17 Mar. 21

---

## **TRIBUNAL COLEGIADO**

En autos PEÑALVA, Luciano Roque David c/HESS, Gerardo Emanuel; STEINBACH, Roberto; GARCIA, Esteban Luis; "SAFIN S.A.", "ROIT S.A." y/o "REMISES CENTRO" y/u Otro s/I.D.P." (Expte. N° 511- Año 2008), de tramite por ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 Primera Secretaria de la ciudad de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio N° 3151 - Santa Fe, el Sr. Juez de Trámite ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 15 de diciembre de 2010. Agréguese el oficio acompañado. Citase por edictos a Safin S.A. por el término de ley. A sus efectos, publíquense en el BOLETIN OFICIAL y déjese copia en el hall de este Tribunal. Notifíquese.-. Fdo. Dra. Pugin De Isola, Juez - Dra. Piana, Secretaria. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 25 de Febrero de 2011. Liliana G. Piana, secretaria.

§ 11            127714 Mar. 17 Mar. 21

---

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: BLANCO, Myrta Guadalupe s/Quiebra (Expte. 998- Año 2010) se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Myrta Guadalupe Blanco, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en Frenen 3733 de la ciudad de Santo Tomé, D.N.I. Nro. 4.823.158 y con domicilio legal en calle Crespo 2417 - 2do. piso, de esta ciudad. 3: Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 4: Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12; 8: Fijar hasta el día 9 de Mayo de 2011 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. Sin previo pago (art. 89 - 3° párrafo Ley 24.522). Firmado: Dr. Diego Raúl Aldao - Juez; Dra. Alicia Roteta - Secretaria. Secretaría, 4/3 de 2011.-

S/C            127795 Mar. 17 Mar. 23

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados PEREYRA, CARMEN TERESA s/Quiebra (Expte. 697/10), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 09.03.11. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Carmen Teresa Pereyra, casada, de apellido materno Pereyra, argentina, D.N.I. N° 10662653, mayor de edad, empleada dependiente del Ministerio de Salud, domiciliada realmente en Saavedra 4938 Dpto. 2 de esta ciudad. Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en 4 de Enero 1148 Dpto. 3 "A" de esta ciudad. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10) Designar el día 09.03.2011 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 25.4.2011 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12) Fijar el día 09.05.2011 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 07.06.2011 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 03.08.2011, como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 15) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro Decreto: Santa Fe, 09 de marzo de 2011 Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido desarticulada la bolilla correspondiente al C.P.N. Carlos Sara, domiciliado en calle Juan de Garay 2855 de esta ciudad, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer en día y hora de audiencia para aceptar el cargo en legal forma. Notifíquese. Fdo. Bermúdez (Juez) - Pacor Alonso (Secretaria)

S/C 127715 Mar. 17 Mar. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: DURAN HUGO ROBERTO c/PUCCI, JULIO CESAR s/Prescripción Adquisitiva - Prueba de la Parte Actora- (Expte. Nro. 169 - Año 2008), se ha dispuesto que deberá el señor Julio César Pucci, comparecer a la audiencia del día 26/04/2011 a las 9:00 horas a los fines de reconocer documental. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Sta. Fe, 10 de Febrero de 2011. Atento lo manifestado, para que tenga lugar el reconocimiento de las documentales mencionadas por parte de Julio César Pucci y la señora Graciela Estela Vallejo, señálase fecha de audiencia para el día 26 de abril de 2011 a las 9:00 y 9:30 hs. Respectivamente, Cítese al señor Pucci mediante la publicación de edictos. Cíteselos bajo apercibimientos de ley. A los fines de la notificación de la audiencia a la señor Vallejo, líbrese oficio al Juzgado con competencia en la localidad de Villa Gobernador Gálvez, con facultades de Ley. Notifíquese. Fdo: Dr. Sodero (Juez): Dra. Noe de Ferro, (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 3/3/2.011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 11 127692 Mar. 17 Mar. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos: GUTIERREZ, Miguel Gerónimo s/Quiebra, Expte. N° 75-Año 2007, se hace saber que se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 03 de febrero de 2011. Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Miguel Gerónimo Gutiérrez L.E. N° 6.248.972, de apellido materno "Gutiérrez con los efectos del artículo 229 de la Ley 24.522, dando por concluida la intervención de la sindicatura. 2) Estando acreditados los aportes de los profesionales intervinientes con las conformidades de Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencia Económicas, disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. 3) También, ordenar la publicación por dos días de esta Resolución mediante/edictos en el BOLETÍN OFICIAL y oficiar al Registro de Procesos Concursales a sus efectos. Encomiéndase a la Sindicatura su diligenciamiento. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al Legajo de copia que establece el art. 279 del L.C.Q. Firmado: Dr. Dellamónica: Juez - Dr. Alvarez: Secretario". Santa Fe, 18 de Febrero de 2011. Elio Alvarez, secretario.

S/C 127699 Mar. 17 Mar. 18

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Santa Fe, el Dr. Carlos O. Buzzani, Secretaría a cargo del Dr. Néstor A. Tosolini, en actos caratulados, AYALA, Ramón Antonio c/VANNUCCI, Raúl y otro s/Ordinario (Expte. 520/10) se declara rebelde a los demandados de autos, Raúl Vannucci y/o Sucesores: Raúl Aníbal Vannucci, Nora Luisa del Carmen Vannucci, Italo del Corazón de Jesús Vannucci; Luis María Vannucci y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir sito en calle Intendente Bode 767 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe. El decreto ordenatorio dice: Santa Fe, 15 de Febrero de 2011.

Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados, declárase rebelde a los demandados. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 11.287. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Buzzani, Juez, Dr. Néstor Tossolini, secretario.

§ 11            127822 Mar. 17 Mar. 21

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: NARVAEZ, Cristian Alberto David s/Quiebra (Expte. 1277- Año 2010) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Cristian Alberto David Narvaez, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en Pasteur 1050 de la ciudad de Coronda, D.N.I. Nro. 31.708.612 y con domicilio legal en calle Suipacha 2831, de esta ciudad de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12; 8) Fijar hasta el día 9 de Mayo de 2011 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. Sin previo pago (art. 89 - 3° párrafo Ley 24.522). Firmado Dr. Diego Raúl Aldao - Juez; Dra. Alicia Roteta - Secretaria Secretaría, 4/3 de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

S/C            127794 Mar. 17 Mar. 23

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: CARDOZO, José Celestino s/Quiebra (Expte. 1367- Año 2010) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de José Celestino Cardozo, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en Barrio Fonavi Centenario, Manzana 9, Escalera 1, 3er Piso, Dpto. 131 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. Nro. 27.148.335 y con domicilio legal en calle 25 de Mayo 2423, de esta ciudad.- 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12; 8) Fijar hasta el día 9 de Mayo de 2011 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. Sin previo pago (art. 89 - 3° párrafo Ley 24.522). Firmado: Dr. Diego Raúl Aldao - Juez; Dra. Alicia Roteta- Secretaria. Secretaria, 4/3/2011. Alicia Roteta, secretaria.

S/C            127793 Mar. 17 Mar. 23

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: VISGARRA, Alcides Oscar s/Quiebra (Expte. 849- Año 2010) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Alcides Oscar Visgarra, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Corrientes 3938- Dpto. 17 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. Nro. 13.728.797 y con

domicilio legal en calle San Martín 2171- Local 80- 2do. Piso, de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario, con las especificaciones del párrafo 12; 8) Fijar hasta el día 16 de Mayo de 2011 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. Sin previo pago (art. 89 - 3° párrafo ley 24.522). Firmado: Dr. Diego Raúl Aldao - Juez; Dra. Alicia Roteta - Secretaria. Secretaría, 4/3/ de 2011. Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 127792 Mar. 17 Mar. 23

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: FRETTE, Ricardo Roberto s/Quiebra (Expte. 608- Año 2010) se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Ricardo Roberto Frette, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Crespo 4062- Dpto. 2 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. Nro. 14.396.827 y con domicilio legal en calle San Martín 2171- Local 80- 2do. Piso, de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12; 8) Fijar hasta el día 16 de Mayo de 2011 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. Sin previo pago (art. 89 - 3° párrafo Ley 24.522). Firmado: Dr. Diego Raúl Aldao - Juez; Dra. Alicia Roteta - Secretaria Secretaría, 4/3 de 2011. Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 127791 Mar. 17 Mar. 23

---

Por disposición del señor Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe se saber que en los autos caratulados ZOSSI, Estefanía Lorena s/Quiebra (Expte. 468/2007), se ha puesto de manifiesto proyecto de distribución complementario. Santa Fe, 5 de Marzo de 2011. Fdo. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

S/C 127773 Mar. 17 Mar. 18

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: TOMES, ALICIA ANTONIA s/Quiebra, Expte. N° 1.360 - Año 2010, se ha dispuesto que los señores acreedores deberán presentar la verificación de sus acreencias al Síndico designado C.P.N. Raúl Juan Kuchen, con domicilio procesal en calle San Martín n° 3537 (Telefax 0342- 4.520.738), los días lunes a jueves 10,30 hs. a 12 hs. y de 16,00 a 20,00 hs., hasta 14 de Marzo de 2011, inclusive. Fdo.: Dr. Carlos Buzzani (Juez) - Dr. Néstor Tosolini (Secretario). Santa Fe, 4 de Marzo de 2011. Néstor Tosolini, Secretario.

S/C 127710 Mar. 17 Mar. 18

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: ALDERETE, MATIAS FERNANDO s/Quiebra, (Expte. 1024, año 2010) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Matías Fernando Alderete, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en 4 de Enero 7125 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. Nro. 31.066.064 y con domicilio legal en calle 4 de Enero 1872, de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 5) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo Ley 24.522). Firmado: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Secretaría, 4/3 de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 127796 Mar. 17 Mar. 23

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: FRANCO, HECTOR ROQUE s/Quiebra, (Expte. 719, año 2010) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Héctor Roque Franco, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en Lavalle 5080 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. Nro. 7.891.067 y con domicilio legal en calle Juan de Garay 2897, de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo; la documentación relacionada con su contabilidad; 5) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo Ley 24.522). Firmado: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Secretaría, 4/3 de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 127797 Mar. 17 Mar. 23

---

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: (Expte. Nro. 886, año 2010) BESSON, BEATRIZ ANGELICA c/JORGE, FELIX DOMINGO s/Prescripción adquisitiva, de trámite ante dicho Juzgado, se ha dispuesto la publicación del presente, a efectos de citar y emplazar a los sucesores y/o herederos del Sr. Félix Domingo Jorge y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del proceso, el cual se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la ciudad de Santa Fe, bajo el Nro. 6.567, Tomo 86 Impar, Folio 38, Sección Propiedades Departamento Las Colonias, para que dentro del término de cinco días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 1 de Marzo de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 11 127716 Mar. 17 Mar. 21

---

Por disposición del señor juez de Circuito N° 18 de la ciudad de Sastre, departamento

San Martín, en los autos caratulados: GASTALDI, RICARDO LORENZO c/FERNANDEZ, ROSA LUISA y Otros s/Ordinario, (Expte. 334/2010) en trámite ante dicho Juzgado se ha dispuesto publicar el presente edicto, a fin de hacer saber lo siguiente: Sastre, 21 de setiembre de 2010. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado; acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda ordinaria de prescripción adquisitiva contra Rosa Luisa Fernández, Pedro Simón Fernández, Francisca Victoria Fernández, María Natalia Fernández, Benita Melania Fernández, Flortinda Inés Fernández, Héctor Francisco Suárez y María Victoria Suárez, y/o contra quienes resulten herederos, y/o titulares registrales y/o dominiales y/o jurídicamente responsables del inmueble inscripto al T. 141 Par, Folio 1226, N° 50251 de la localidad de María Juana. Cítese y emplácese a la accionada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días a partir de la tercera publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, bajo apercibimientos de ley. Asimismo, conforme la normativa vigente, exhibase edicto en el Hall de este Juzgado. Cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la comuna de María Juana para que dentro del término de ley comparezca a ejercer sus derechos en la medida de su interés, oficiándose a sus efectos, bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la eximisión solicitada en el punto 6.3) del escrito de la demanda, para su oportunidad y si correspondiera. Agréguese la documental en copia y en original acompañada. Repóngase el sellado faltante. Notifique Mussano. Notifíquese. Fdo. Dra. Tántera (secretaria); Dr. Mattalia (Juez). Sastre, 29/10/2010. Daniela M. Tántera, secretaria.

§ 11            127735 Mar. 17 Mar. 21

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 30 de Sastre, Pcia. de Santa Fe, sito en José Ortiz 1632, Sastre. En autos caratulados Expte. N° 21/2010, CONSUMO S.R.L. c/KLAPITH GUSTAVO ADRIAN s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 03/02/2011 se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, Atento lo manifestado por el compareciente y constancias de autos, publíquense edictos a los fines solicitados conforme las normativas vigentes y por el término de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Daniela Tántera, Secretaria; Dr. Darío Mattalia, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Sastre, 26/05/2010. Por presentado, domiciliado, y en el carácter invocado; acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio contra Gustavo Adrián Klapith por el cobro de la suma de \$ 2.551.65, intereses y costas. Cítese de remate al accionado con prevención que si dentro del término de tres días no opone excepción legítima se ordenará llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Firmado Dra. Daniela Tántera, Secretaria; Dr. Darío Mattalia, Juez. Sastre, 18/02/2011. Daniela M. Tántera, secretaria.

§ 17,50        127861 Mar. 17 Mar. 18

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe: En autos caratulados Expte. Nro. 2658/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/MONTERO ANGEL CIPRIANO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 09.12.10 se ha resuelto publicar el siguiente decreto: "San Vicente, 21/10/10 Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo

apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Firmado: Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a/c. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días, Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 22 de Diciembre de 2010. Telma S. Sánchez, secretaria.

§ 11            127868 Mar. 17 Mar. 18

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2380/01, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/SANCHEZ DANIEL ABELARDO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 07.12.10 se ha dispuesto publicar la siguiente resolución: "San Vicente, 14.09.10. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado de pesos dos mil treinta y cinco con noventa y siete centavos (\$ 2.035,97) con más el interés pactado hasta el máximo de un (24%) anual conforme el criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, en autos; MOTOSPORT S.R.L. c/CARDENAS s/Ordinario, (Expediente N° 169/1995) a partir de la fecha en que era debido, y hasta el efectivo pago aplicándose el decreto N° 214/02 Ley 25561, debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses, y CVS a partir del mes de Octubre de 2002. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital, intereses y CVS admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dra. Telma Sánchez, Secretaria, Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77. C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 22 de Diciembre de 2010. Telma S. Sánchez, secretaria.

§ 11            127867 Mar. 17 Mar. 18

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 689/2002, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/FERREYRA WALTER ARIEL s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 17/12/2010 se ha resuelto lo siguiente: San Vicente,... Pto. 2). Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, C.P.C.C., modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, C.P.C.C. de Santa Fe). Notifíquese. Firmado: Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 17/12/2010, Pto. 1) Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada... Notifíquese. Firmado: Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente. 17 de Febrero de 2011. Telma S. Sánchez, secretaria.

§ 11            127866 Mar. 17 Mar. 18

---



El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 938/2002, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/QUIÑONES CARLOS ADALBERTO y QUIÑONES MARÍA CARINA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 19/10/2010, se ha resuelto lo siguiente: “San Vicente, Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Fdo.: Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 14/09/2010, ...Y Vistos: ...Y Considerando: ...Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado de pesos un mil doscientos ochenta y tres con treinta y ocho centavos (\$ 1.283,38) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, en autos: “MOTOSPORT S.R.L. c/CARDENAS s/Ordinario”, Expte. N° 169/1995, a partir de la fecha en que era debido, y hasta la fecha del efectivo pago aplicándose el decreto N° 214/02 y Ley N° 25561, debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses, y CVS a partir del mes de Octubre de 2002. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital, intereses y CVS admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo.: Telma Sánchez, Secretaria, Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, (SF), 29 de Diciembre de 2010. Telma S. Sánchez, secretaria.  
\$ 17,50      127869 Mar. 17 Mar. 18

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 1104/01 - BAZAR AVENIDA S.A c/PLAZA PUCHETA VALERIA DEL CARMEN y PLAZA RAMÓN ROSARIO s/Sumario, hace saber que según decreto de fecha 22.06.10, se ha resuelto lo siguiente: “San Vicente, 17.12.10.- Pto. 1) Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Pto. 2) Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Fdo.: Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 1 de Febrero de 2011. Telma S. Sánchez, secretaria.  
\$ 11      127738 Mar. 17 Mar. 18

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en

Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 1621/01, BAZAR AVENIDA S.A c/ROTH JORGE JOSE s/Sumario, hace saber que según decreto de fecha 28.06.10.- se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 17.12.10.- Pto. 1) Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Pto. 2) Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 1 de Febrero de 2011. Telma S. Sánchez, secretaria.

§ 11            127857 Mar. 17 Mar. 18

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2195/01, CONSUMO S.R.L. c/GARDA ANGEL MARIANO, IRIZARRE MARIA ARGELIA y GARDA PABLO DANIEL s/Ejecutivo, hace saber que según decreto de fecha 23.12.10 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 04.10.02. Téngase presente lo manifestado por la actora. Conforme a las disposiciones del Art. 31 y concordantes del CPCC y de la LOPJ de la Provincia de Santa Fe, no ha lugar a la presentación de la demandada por no revestir las formalidades legales requeridas por los mismos. Hágase saber. Notifíquese." Firmado: Dra. Shirley P. de Tantera Secretaria; Dra. Beatriz M. Polito, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 17 de Febrero de 2011. Telma S. Sánchez, secretaria.

§ 11            127858 Mar. 17 Mar. 18

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2754/01, BAZAR AVENIDA S.A c/ROMERO CRHISTIAN FERNANDO y AUGUSTO LUCAS SEBASTIAN s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 23.12.10 se ha resuelto publicar la siguiente resolución: "San Vicente, 28.09.10. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga integro el cobro del capital reclamado de pesos ciento sesenta y seis con setenta y uno/100 (\$ 166.71) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, en autos: Motosport S.R.L c/Cárdenas s/Ordinario, Expte. N° 169/1995, a partir del 22/04/2001, y hasta la fecha del efectivo pago y CVS a partir del mes de Octubre de 2002. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital, intereses y CVS admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Dra. Telma S. Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 17 de Febrero de 2011. Telma S. Sánchez, secretaria.

§ 11            127860 Mar. 17 Mar. 18

---

El Juzgado De 1° Instancia de Circuito N° 29 De San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 2655/02 - ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/MOYANO RUBÉN AGUSTÍN s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 17.12.10, se ha resuelto publicar la siguiente resolución: “San Vicente, 17.10.10.- Pto. 1) Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Pto. 2) Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese.” Firmado Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 1 de Febrero de 2011. Telma S. Sánchez, secretaria.

§ 11            127862 Mar. 17 Mar. 18

---

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 134/2008, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/VILLEGAS MARÍA MABEL s/Sumario, hace saber que según decreto de fecha 17.10.10.- se ha resuelto publicar la siguiente resolución: “San Vicente, 17.12.10.- Pto. 1) Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Firmado: Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 1 de Febrero de 2011. Telma S. Sánchez, secretaria.

§ 11            127863 Mar. 17 Mar. 18

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 2847/01 - ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/ISSIN PABLO ANDRÉS E IBARLUCIA CARINA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 17/12/2010 se ha resuelto lo siguiente: “San Vicente, Pto. 1) Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Pto. 2) Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Firmado: Dra. Telma Sánchez, Secretaria;

Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 17 de Febrero de 2011. Telma S. Sánchez, secretaria.

§ 11            127864 Mar. 17 Mar. 18

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2553/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/IBANEZ RICARDO BAUTISTA y MOYANO MONICA BEATRIZ s/Sumario, hace saber que según decreto de fecha 23.06.10, se ha resuelto publicar la siguiente resolución: "San Vicente, 17.12.10.- Pto. 1) Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días, comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Pto. 2) Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese al demandado Ibañez Ricardo Bautista mediante cédula y a la demandada Moyano Mónica Beatriz por medio de Edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Firmado: Dra. Telma S. Sánchez Secretaria, Dr. Jorge A. Platini, Juez a/c. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 02 de Febrero de 2011. Telma S. Sánchez, secretaria.

§ 11            127865 Mar. 17 Mar. 18

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GODOY, HECTOR s/Declaratoria de herederos, Expte.: 1189, año 2010, que tramitan ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Héctor Godoy, L.E. N° 6.201.411, fallecido el 20/11/92 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de éstos tribunales. Santa Fe, 11 de febrero de 2.011. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15            127691 Mar. 17 Abr. 1

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Gustavo A. Ríos en autos caratulados: MARZETTI, ELADIO GUIDO s/Declaratoria de herederos (Expte. 1304/10), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Eladio Guido Marzetti, L.E. Nro. 6.229.646, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 24 de Febrero de 2011. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 15            127689 Mar. 17 Abr. 1

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y

Comercial de la Primera Nominación, Santa Fe, (Expte. 21-00023243-9), se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores y legatarios de ALBINA NINETTA TRIFILIO, L.C. 1.048.629, fallecida el 16 de abril de 2010, con último domicilio en calle Catamarca Nro. 3713 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Conf. Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la ley 11.287. Santa Fe, 3 de Marzo de 2011. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15            127688 Mar. 17 Abr. 1

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, en los autos caratulados: VALLEJOS, RAQUEL MILKA s/Sucesorio, (Expte. N° 1414/2010), se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Raquel Milka Vallejos, D.N.I. Nro. F. 3.609.285, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, ley 11.287. Santa Fe, 3 de Marzo de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15            127686 Mar. 17 Abr. 1

---

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Número Uno, en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don CEBALLOS, ANGEL RAMON, L.E. Nro. 6.201.740, por el término y bajo apercibimientos de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja de Tribunales. Secretaría, 3 de Marzo de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15            127853 Mar. 17 Abr. 1

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados GARCIA ESTEBANEZ, SARA BLANCA s/Sucesorio, (Expte. N° 1417, año 2010), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña: Sara Blanca García Estebanez, L.C. N° 6.097.837, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de estos tribunales. Santa Fe, 9 de Marzo de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15            127698 Mar. 17 Abr. 1

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados CARDOZO, CLAUDIA ANDREA s/Declaratoria de Herederos, (Expte. 1104/2010), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Claudia Andrea Cardozo, D.N.I. 21.818.553, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley

11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 18 de Febrero de 2011. Celia G. Borna, secretaria.

§ 15            127700 Mar. 17 Abr. 1

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "NAVARRETE, DIEGO AMEL s/Sucesorio", Expte. N° 8/11 se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de: Navarrete, Diego Ariel, N° 21.641.253, nacido el 15 de Junio de 1970, fallecido en la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe, en fecha 28 de Noviembre de 2010, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Santa Fe, 28 de Febrero de 2011. Celia G. Borna, secretaria.

§ 15            127836 Mar. 17 Abr. 1°

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Carmen Ramona Luna (L.C. N° 6.081.498), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados: "LUNA, CARMEN RAMONA s/Sucesorio", Expte. N° 1317/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Febrero de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15            127779 Mar. 17 Abr. 1°

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "VILLANUEVA, NIDIA BEATRIZ s/Sucesorio", Expte. N° 911/10, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, doña Villanueva, Nidia Beatriz, D.N.I. N° 13.333.823, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 10 de Marzo de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15            127746 Mar. 17 Abr. 1°

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de esta Ciudad, en autos caratulados: "NARDI, JULIO CESAR y MARTINEZ, NELIDA BEATRIZ s/Sucesorio", Expte. N° 1329/10. Se cita, convoca y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por fallecimiento del Sr. Julio Cesar Nardi, DNI N° 6.230.744 ocurrida en la localidad de San José del Rincón, Dto. La Capital, Prov. Santa Fe, el 18 de agosto de 2010, para que comparezcan hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Bajo los mismos términos, se cita, convoca y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por fallecimiento de Nélida Beatriz Martínez, D.N.I. 4.823.186, ocurrida en la Ciudad de Santa Fe, el 23 de Abril de 2003, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos legales. "Santa Fe, 3 de Diciembre de 2010.

Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con el Acuerdo Ordinario del 07-02-96, Acta N° 3. Fdo. Norberto Berlanga (Juez), Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

§ 15            127831 Mar. 17 Abr. 1°

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CORNAGLIA LUIS RAMON, L.E. N° 6.227.443, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales; en Expte. N° 1411/03. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Agosto de 2010. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

§ 15            127854 Mar. 17 Abr. 1°

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial N° 1 de la 6° Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Di Angelo Ulises Carlos L.C. N° 6.214.269, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "DI ANGELO, ULISES CARLOS s/Sucesorio", Expte. N° 1220/10. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Marzo de 2011. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

§ 15            127859 Mar. 17 Abr. 1°

---

Por disposición del Juez de 1° Instancia en la Civil y Comercial de la 1° Nominación se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, y legatarios de doña Duarte María Teresa, L.C. 0.707.796, fecha de fallecimiento 17/06/1995, en los autos caratulados: "DUARTE MARIA TERESA s/Sucesorio", Expte. N° 21-00022559-9, que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de la 1° Nominación. Viviana E. Marin, secretaria. Santa Fe, 28 de Febrero de 2011. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15            127701 Mar. 17 Abr. 1°

---

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de doña Garavaglia Josefina Rosalía, L.E. N° 0.595.443, fecha de fallecimiento 28/06/1993, en los autos caratulados GARAVAGLIA JOSEFINA ROSALIA s/Sucesorio, Expte. N° 21-00023504-8, que se tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación. Viviana E. Marin, secretaria. Santa Fe, 11 de Marzo de 2011. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15            127702 Mar. 17 Abr. 1°

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

## Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Dr. Tristán R. Martínez, secretaria a cargo de la Dra. Patricia L. Mazzi se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados SANTI, RODOLFO OSCAR y Otro c/FERRARI, CESAR VICENTE y Otros, s/Usucapión, (Expte. N° 1352/10) en trámite ante el Juzgado mencionado, a los demandados, Sres. César Vicente Ferrari, Clelia Magdalena de Marzi, Arístides de Marzi, Clara Lydia de Marzi, Angela Rosa de Marzi, María Luisa de Marzi, Amanda Villar, Matilde Rosa de Marzi y Villar de Marzi y/o sus herederos y/o quien resulte propietario del inmueble relacionado y quien se considere con derechos sobre el mismo, habiéndose dispuesto lo siguiente: San Jorge 25 de noviembre de 2010, por presentados, domiciliados y en el carácter invocado. Acuérdeseles la participación que por derecho le corresponde. Por iniciada acción ordinaria de prescripción adquisitiva o usucapión contra César Vicente Ferrari, Clelia Magdalena de Marzi, Arístides de Marzi, Clara Lydia de Marzi, Angela Rosa de Marzi, María Luisa de Marzi, Amanda Villar, Matilde Rosa de Marzi y Villar de Marzi y/o sus herederos y/o quien resulte propietario del inmueble relacionado. Cítese y emplácese a los accionados cedularmente y publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Dése intervención a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de Las Bandurrias. Agréguese la documental acompañada. Al Otro Si: Ofíciense. Notifique la empleada Romero. Notifíquese. Fdo. Dr. Martínez (juez), Dra. Mazzi (secretaria). El inmueble que se pretende usucapir, se encuentra ubicado en el paraje Monte José Nudo, Distrito Las Bandurrias, depto San Martín de esta Pcia. de Santa Fe. Inscrito en el Registro General de la ciudad de Santa Fe, al T° 0001, F° 0057, N° 16912, 25402 y 25693 y T° 060 Impar, F° 00299, N° 43445, sección propiedades, del depto San Martín del Registro General. Empadronado bajo partida N° 12-13-00-170882/0000-9. San Jorge, 25 de Febrero de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 11            127739 Mar. 17 Mar. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Dr. Tristán R. Martínez, Secretaria Dra. Patricia L. Mazzi, y en los autos caratulados DIAZ, PABLO ENRIQUE c/ELGUE, DOMINGO y Otros s/Ordinario, Expte. 816/10, se ha dispuesto lo siguiente: San Jorge, 17 de diciembre de 2010. Agréguese. Declárese rebelde a los demandados. Notifíquese. Fdo Dra. Patricia L. Mazzi, Secretaria, Dr. Tristán R. Martínez, Juez. Publíquense por 3 días en el BOLETIN OFICIAL. Secretaria, 25 de febrero de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 11            127775 Mar. 17 Mar. 21

---

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Rogelio Eduardo Cabrera para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados CABRERA, ROGELIO EDUARDO s/Sucesorio, Expte. N° 14/11 en el término y bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 25 de Febrero de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15            127770 Mar. 17 Abr. 1°

---



El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Ricardo Oscar Correa para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados CORREA, RICARDO OSCAR s/Sucesorio, Expte. N° 13/11 en el término y bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 25 de Febrero de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15            127772 Mar. 17 Abr. 1°

---

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Ramón Lazzo para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados LAZZO, RAMON s/Sucesorio, Expte. N° 1504/10 en el término y bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 25 de Febrero de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15            127768 Mar. 17 Abr. 1°

---

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de José Emilio Bonacina y Beatriz María Girod para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados BONACINA JOSE EMILIO y GIROD BEATRIZ MARIA s/Sucesorio, en el término y bajo apercibimiento de ley. Expediente 552/10. San Jorge, 25 de Febrero de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15            127726 Mar. 17 Abr. 1°

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: JASSON, ELSA NOEMI s/Sucesorio, (Expte. N° 1347/10) se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Elsa Noemí Jassón para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 23 de Diciembre de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15            127725 Mar. 17 Abr. 1°

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: PERIOTTO, LUIS ALBERTO GUERINO s/Sucesorio, (Expte. N° 1501/10) se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Luis Alberto Guerino Periotto para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 25 de Febrero de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15            127730 Mar. 17 Abr. 1°

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados DUTTO, STELLA MARIS

s/Sucesorio; (Expte. N° 19/11), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Stella Maris Dutto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 25 de Febrero de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 18            127747 Mar. 17 Abr. 1°

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados PIVETTA, ELEUTERIO DESIDERIO s/Sucesorio, (Expte. N° 1516/10), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Eleuterio Desiderio J. Pivetta, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 25 de Febrero de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 18            127760 Mar. 17 Abr. 1°

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados BARBONAGLIA, ERICO ANTONIO, (Expte. N° 1515/10), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Erico Antonio Barbonaglia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 25 de Febrero de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 18            127764 Mar. 17 Abr. 1°

---

## **SAN CRISTOBAL**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO**

---

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, en los autos caratulados: PALMIER, OSCAR ANSELMO s/Concurso Preventivo, Expte. N° 1261/93, se hace saber que se ha declarado concluida la quiebra de Oscar Anselmo Palmier, D.N.I. N° 8.467.852 (Art. 231 L.C. y Q.), a continuación se transcribe la resolución N° 891 año 2010, T° 18, F° 242, la que se transcribe exclusivamente en su parte resolutive, a saber: San Cristóbal, 14 de diciembre de 2010. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar concluida la quiebra de Oscar Anselmo Palmier, D.N.I. N° 8.467.852 (Art. 231 de la L. C. y Q.). 2) Ordenar el cese de las medidas cautelares que fueron impuestas al fallido con la apertura de la presente quiebra. A sus efectos, ofíciase a los Registros respectivos; autorízase al Dr. Guillermo Domínguez y/o quien ella designe a intervenir en el diligenciamiento. 3) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del juzgado por el término de un día. Notifíquese al Sr. Síndico. Insértese el original, hágase saber, agréguese y oportunamente archívese. Fdo. Dra. Mariela I. Faust (Secretaria) Dra. Graciela V. Gustcher (Jueza). San Cristóbal, 3 de marzo de 2011. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 18            127826            Abr. 17

---

Por disposición de la Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral; Secretaría Unica de la ciudad de San Cristóbal, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de Víctor José Medina por el fallecimiento del mismo, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: Expte. N° 922/10, MEDINA, VICTOR JOSE s/Declaratoria de Herederos. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo. Dra. Graciela V. Gustcher, Jueza; Dra. Mariela I. Faust, Secretaria. San Cristóbal, 14 de Febrero de 2.010. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15            127766 Mar. 17 Abr. 1°

---

Por disposición de la Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral; Secretaría Unica de la ciudad de San Cristóbal, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de Carlos Rubén Guidoni por el fallecimiento del mismo, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: Expte. N° 978/10, GUIDONI, CARLOS RUBEN s/Declaratoria de herederos. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo. Dra. Graciela V. Gustcher, Jueza; Dra. Mariela I. Faust, Secretaria. San Cristóbal, 14 de Febrero de 2.010. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15            127762 Mar. 17 Abr. 1°

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 de Vera, Secretaría de la Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de UBALDO VERGARA y ARMANDO RAMON VERGARA en autos Vergara, Ubaldo s/Sucesorio, Expte. N° 171/11, para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 11 de marzo de 2011. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

§ 15            127852 Mar. 17 Abr. 1°

---

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Guillermo Santos Forastier, fallecido en Reconquista, Pcia. de Santa Fe, el 09/01/11, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: FORASTIER, GUILLERMO SANTOS s/Sucesorio, Expte. N° 17/11 que se tramitan por ante

este Juzgado, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 21 de Febrero de 2011. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

§ 15            127816 Mar. 17 Abr. 1°

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, se hace saber que en el expte N° 1089/09; AGROINDUSTRIAL SAN VICENTE S.A. s/Concurso Preventivo del registro de causas del Juzgado por decreto de fecha 4 de marzo de 2.011 se prorroga por el término de treinta días el período de exclusividad y se fija nueva fecha de audiencia informativa a los fines previstos en el Art. 45 de la L.C. y Q., para el día 25 de abril de 2.011 a las 9 horas. Rafaela, 11 de marzo de 2011. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 20            127848 Mar. 17 Mar. 18

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos Expte. N° 1534/09, SALUZZO SIVIERO, HECTOR FABIAN c/DE SAUTU, VIVIANA ANTONIA AMALIA, DE SAUTU, HORACIO ERNESTO y ACUÑA, JOSE GUILLERMO s/Ejecutivo, se ha resuelto en fecha 02/02/11 declarar rebelde al demandado José Guillermo Acuña en cuanto por derecho corresponde, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 2 de marzo de 2011. Carlos Molinari, secretario.

§ 11            127790 Mar. 17 Mar. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OLIVIO JOSE MANELLI. Expte N° 1492/10, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rafaela, 30 de diciembre de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 15            127851 Mar. 17 Abr. 1°

---

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, 2° Nominación, de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. 17/11, PEROTTI, JOSE ANTONIO s/Sucesorio, iniciado por la Dra. Silvia María Borgogno, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios del causante don Perotti, José Antonio para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y sede Judicial. Rafaela, 9 de Marzo de 2011. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

§ 15            127671 Mar. 17 Abr. 1°

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4° Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Luciano Armando Keller, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. Expte. N° 1581/10, KELLER, LUCIANO ARMANDO s/Sucesorio). Rafaela, 10 de diciembre de 2010. Mercedes Viviana Dellamónica, secretaria.

§ 15            127786 Mar. 17 Abr. 1°

---

Por disposición del Sr. Juez, en los autos caratulados Expte. N° 1893/10; PETRUCCI, LINA GENOVEBA s/Sucesión Testamentaria, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 5 de la 1° Nominación en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Rafaela, con el patrocinio letrado de las Dras. María Inés Monteverde, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Lina Genoveba Petrucci por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, y en Sede Judicial. Rafaela, 25 de febrero de 2011. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 15            127810 Mar. 17 Abr. 1°

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 4° Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Anita Carolina Fagnola para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio patrocinado por la Dra. Silvana Medran; Expte. N° 14/11. FAGNOLA ANITA CAROLINA s/Sucesorio. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y conforme Art. 67 C.P.C. Rafaela, de marzo de 2011. Dr. Elido Ercole (Juez subrogante). Mercedes Dellamónica, secretaria.

§ 15            127752 Mar. 17 Abr. 1°

---

## **RECONQUISTA**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito de Familia de Reconquista, en los autos caratulados: "CETTOUR, YANINA MARIEL c/VISINTINI, ALDO L. y/o herederos s/Filiación"; (Expte. N° 62/11), se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. Aldo Leandro Arturo Visintini, para que comparezca estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley conforme lo dispuesto en el art. 597 del C.P.C.C.; lo que se publica a los efectos legales correspondientes. Para mayor recaudo, se transcribe a continuación el decreto que ordena la medida: Reconquista, 21 de Febrero de 2011. Agréguese. Por presentados, domiciliados, en mérito al Poder acompañado, acuérdaseles la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda de filiación contra Aldo Leonardo Arturo

Visintini, y/o sus herederos. Cítese a comparecer a los demandados por el término y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 597 del CPCC. Téngase presente la documental acompañada. Téngase presente la reserva de derecho efectuada. Notifiquen los empleados del juzgado. Notifíquese.” Dra. Ileana Judit Sánchez, Jueza; Dra. Verónica Toloza, Secretaria. Reconquista, 4 de Marzo de 2011. Verónica G. Toloza, secretaria subrogante.

§ 17,50      127804 Mar. 17 Mar. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de 1° Nominación de Reconquista, se hace saber que en autos caratulados: “INSUMOS INFORMATICOS S.R.L. c/OLMEDO OSCAR LUIS s/Ordinario”, Expte. N° 833/04, se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 10 de Mayo de 2010. Autos Y Vistos:. Considerando:.. Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia condenar a la parte demandada Sr. Oscar Luis Olmedo, a abonar al actor: Insumos Informáticos S.R.L. la suma reclamada, con más los intereses compensatorios a cuyos efectos la tasa aplicable debe ser un mix entre las activas y pasivas empleadas por el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a treinta días, correspondiendo en concepto de intereses punitivos una suma equivalente al 50% de los anteriores e IVA sobre los intereses, si correspondiere. Imponer las costas al demandado perdidoso. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta que se practique liquidación. Hágase saber, insértese y agréguese copia. Fdo. Dr. José María Zarza. Juez, Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. Otro Decreto: Reconquista, 11 de Noviembre de 2010. Publíquense edictos de ley a los fines de la notificación indicada. Notifíquese. Fdo: Dr. José María Zarza, Juez; Dra. Patricia Vanrrell, secretaria. Reconquista, 9 de Marzo de 2011. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 17,50      127661 Mar. 17 Mar. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de 1° Nominación de Reconquista, se cita, llama y emplaza al demandado en los autos “MOREL, EDITA y O. c/LANTEN, OSCAR OSVALDO y O. s/ Ordinario Presc. Adq.” Expte. N° 1241/05 a comparecer a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley en los autos de mención. Fdo. Dra. Patricia Vanrrell. Secretaria. Dr. José María Zarza. Juez. Reconquista, 3 de Marzo de 2011. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 11            127855 Mar. 17 Mar. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial 3° Nominación, en los autos caratulados: “NARDELLI, IRENE TERESITA s/Sucesorio”, Expte. N° 1634/10, se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores de la Sra. Irene Teresita Nardelli, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 21 de Febrero de 2011. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza, Dr. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15            127785 Mar. 17 Abr. 1°

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial 3°

Nominación, en los autos caratulados "MICHEL, JULIO S. s/Sucesorio", Expte. N° 1605/10, se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del Sr. Julio Santiago Michel, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 22 de Febrero de 2011. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Juez, Dr. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15            127788 Mar. 17 Abr. 1°

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se creyeren con derecho a los bienes dejados a su fallecimiento por don Eber Emilio Orzan, para que comparezcan a hacerlos valer bajo los apercibimientos de ley, a los autos respectivos ORZAN, EBER EMILIO s/Sucesorio, Expte. N° 46/11. Reconquista, 18 de febrero de 2011. Fdo. Dr. Carlos M. Agustini, Juez; Alicia Mudryk, secretaria.

§ 15            127771 Mar. 17 Abr. 1°

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Reconquista, en los autos caratulados: "PINTO, GUSTAVO ENRIQUE s/Sucesorio", Expte. N° 655/10, se cita, llama emplaza a los herederos, legatarios, acreedores, y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Gustavo Enrique Pinto, para que dentro de término de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 3 de Marzo de 2.010. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 15            127742 Mar. 17 Abr. 1°

---